



PODER
LEGISLATIVO

00009402

	PODER LEGISLATIVO DE QUERÉTARO OFICIALÍA DE PARTE	LVIII LEGISLATURA QUERÉTARO
	23 DIC 2015	
HORA:	13:20	
ANEXOS:		

Querétaro, Querétaro, a 23 de Diciembre de 2015.

Asunto: Punto de Acuerdo por el cual se exhorta al Gobierno del Estado de Querétaro instruya al titular de la Secretaría de Salud del Estado de Querétaro a generar los consensos y acercamientos necesarios para firmar un convenio de colaboración con el Gobierno de la Ciudad de México y recibir toda la asesoría necesaria que nos permitan emular el programa "Médico en tu casa"

**HONORABLE QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
P R E S E N T E.**

Los suscritos Diputados Locales del H. Congreso del Estado de Querétaro: MARÍA ALEMÁN MUÑOZ CASTILLO, ISABEL AGUILAR MORALES, JESÚS LLAMAS CONTRERAS, HÉCTOR IVÁN MAGAÑA RENTERÍA, NORMA MEJÍA LIRA, LETICIA ARACELY MERCADO HERRERA, MAURICIO ORTIZ PROAL, MA. ANTONIETA PUEBLA VEGA, CARLOS MANUEL VEGA DE LA ISLA, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y Partido Nueva Alianza de esta LVIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Querétaro, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 18 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro y 42 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, sometemos a la consideración de esta Honorable Representación popular el **"PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO INSTRUYA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE QUERÉTARO A GENERAR LOS CONSENSOS Y ACERCAMIENTOS NECESARIOS PARA FIRMAR UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y RECIBIR TODA LA ASESORÍA NECESARIA QUE NOS PERMITAN EMULAR EL PROGRAMA "MÉDICO EN TU CASA"** conforme a la siguiente



PODER
LEGISLATIVO

LVIII
LEGISLATURA
QUERÉTARO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1.- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que *toda persona tiene derecho a la protección de la salud* (art. 4º). En este sentido, el Estado mexicano debe buscar las maneras de garantizar la salud de la población sin distinciones ideológicas.

En México, se han implantado programas para garantizar ese derecho y que además se ha replicado en otros lugares.

Uno de esos programas es el que se realizó en el Distrito Federal conocido como "La Salud hasta tu Casa" (salud.df.gob.mx).

2.- El programa público "La Salud hasta tu Casa" está destinado a la población vulnerable residente en el Distrito Federal, es decir, a aquellas *personas que por situación de salud no puedan acudir a las unidades médicas recibirán atención y apoyo en su propio domicilio*.

El único requisito es la afiliación al Seguro Popular.

Este programa pretende *garantizar la accesibilidad a los servicios médicos, a los habitantes del Distrito Federal que por su condición física o mental de salud, no pueden acudir por su propio pie a las unidades médicas a solicitar la atención requerida* (salud.df.gob.mx) e incluye *todas las acciones que se realicen en apoyo a la población son totalmente gratuitos, incluyendo medicamentos y estudios de laboratorio*.

Mediante este programa, personal de la Secretaría de Salud recorren colonias una vez al mes; visitan casa por casa identificando personas vulnerables; detectan enfermedades crónicas; vacunan; realizan atención bucal preventiva; y realizan afiliaciones a los servicios médicos del Distrito Federal.

Como parte de la oferta de servicios se realizan cuidados paliativos; farmacia móvil; canasta nutricional a embarazadas; esterilización y vacunación canina; laboratorio y Mastografía (Medibuses); y detección de Ca Cu (colposcopia).



PODER
LEGISLATIVO

LVIII
LEGISLATURA
QUERÉTARO

Gracias a la movilidad de los servidores públicos (del sector salud), la salud llega a la población vulnerable (no al revés) y en caso de que se requiera otra atención, se realizan las llamadas correspondientes mediante el programa "Medicina a Distancia" (salud.df.gob.mx) y de ser necesario, la atención se realiza también fines de semana.

3.- Este programa, que ha atendido a un millón de familias (salud.df.gob.mx), ha sido replicado (mediante convenios para el uso a título gratuito del programa y compartir la experiencia) en otras entidades federativas como Chihuahua, Michoacán y Sinaloa y diversas universidades (como La Salle y el IPN, por mencionar solo dos) se han sumado a este programa, además, diversas instituciones de salud han solicitado información para replicarlo.

Este programa también ha recibido reconocimiento internacional, pero sobre todo, ha llegado a la población vulnerable garantizándole el derecho a la salud.

4.- Es por lo anteriormente expuesto y fundado, que sometemos a la consideración de ésta Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO INSTRUYA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE QUERÉTARO A GENERAR LOS CONSENSOS Y ACERCAMIENTOS NECESARIOS PARA FIRMAR UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y RECIBIR TODA LA ASESORÍA NECESARIA QUE NOS PERMITAN EMULAR EL PROGRAMA "MÉDICO EN TU CASA"

Artículo único.- La Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro, exhorta al Gobierno del Estado instruya al titular de la Secretaría de Salud del Estado de Querétaro a evaluar la conveniencia de adoptar el programa "Médico en tu Casa".

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga".



PODER
LEGISLATIVO

LVIII
LEGISLATURA
QUERÉTARO

Artículo Segundo.- Aprobado el presente acuerdo remítase a Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro para los efectos conducentes, así como al titular de la Secretaría de Salud del Estado para su conocimiento.

Artículo tercero.- Remítase al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga". A los veintitrés días del mes de Diciembre del año Dos Mil Quince.

ATENTAMENTE


DIP. MARIA ALEMÁN MUÑOZ
CASTILLO


DIP. JESÚS LLAMAS CONTRERAS


DIP. LETICIA ARACELY MERCADO
HERRERA


DIP. MAURICIO ORTIZ PROAL


DIP. ISABEL AGUILAR MORALES


DIP. HÉCTOR IVÁN MAGAÑA
RENTERÍA


DIP. NORMA MEJÍA LIRA


DIP. MA. ANTONIETA PUEBLA VEGA


DIP. CARLOS MANUEL VEGA DE LA ISLA